

EL HARTAZGO DE LAS INSTITUCIONES

JUAN F. LÓPEZ AGUILAR

1. Premisas: Se agotó la cantinela de la "joven" democracia

En las líneas que siguen, propongo una aportación al debate sobre el emergente síndrome de envejecimiento de la democracia en España, así como sobre los síntomas de anquilosamiento, si es que no de esclerosis, que acusan sus instituciones. Pero también, y sobre todo, un alegato a favor de su *repolitización*.

En mis más recientes publicaciones, he venido subrayando, a propósito del *estado de revista* de la política en España, el agotamiento definitivo del mito de la "joven democracia española", cuyos defectos e insuficiencias se explicarían en razón de nuestra escasa experiencia, carencia de raigambre histórica y consiguiente inmadurez. Durante demasiado tiempo, el calificativo "joven" se aplicó inercialmente, hasta hacerse insostenible, como eufemismo o subterfugio para encubrir una actitud de prevención ante su "fragilidad", su debilidad rompediza o la *inimputabilidad* de la democracia española por sus responsabilidades, como si se hubiese instalado en una larga adolescencia a la que no pudiese exigírsele las cuentas propias de la edad adulta¹.

Hace tiempo que esa salmodia sobre nuestra "joven" Constitución dejó de fungir como coartada para explicar o, peor, justificar, por un lado, supuestos desperfectos en nuestra arquitectura jurídica para la convivencia, así como, por otro lado, las insatisfac-

ciones en torno a nuestros usos y prácticas en la resolución de conflictos: Vengo afirmando, por el contrario, que, de una vez por todas, la nuestra es —36 años después de la muerte de Franco, 35 años después de la transición democrática y 33 años después de la entrada en vigor de la Constitución—, una democracia sólida a la que son exigibles todas las responsabilidades de su mayoría de edad. Se acabó, en definitiva, todo período de indulgencia.

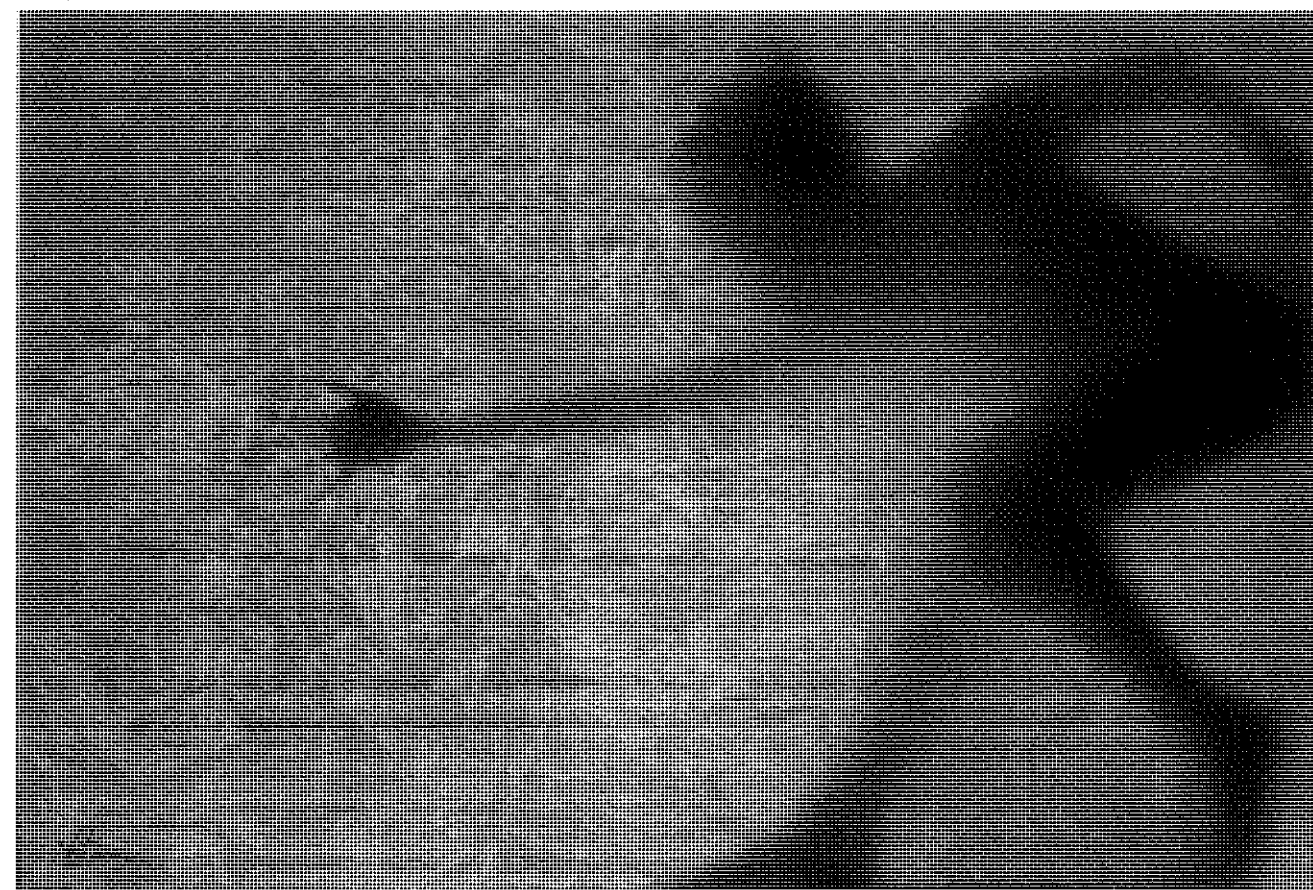
Ahora añadido que incluso estamos arriesgando ya el envejecimiento de nuestra Constitución, e incluso cierta esclerosis en alguna de sus extremidades, sin haberle reconocido nunca del todo su plenitud. Más bien pareceríamos presos (como, irónicamente, sucede también en Japón, en argumento que he desarrollado en otra parte) de una acentuada parálisis *contrarreformista* que amenaza con impedir ninguna puesta al día, por razonable que pueda parecer o por extenso que sea el acuerdo doctrinal o teórico al respecto. Esta indisposición a modificar en nada nuestra Ley fundamental trasluce una incapacidad para reproducir un consenso eficiente que desbloquee su planteamiento, tantas veces formulado como de inmediato neutralizado por inacción o por congelación, en modo que nunca se pasa "de las musas al teatro"².

Sostengo, por tanto, que si bien es cierto que, hasta bien avanzada la transición y la fase de consolidación constitucional, el impacto de una "Constitución nueva" sobre nuestras "leyes viejas" fue objeto de reflexiones abundantes, procede ahora imperiosamente reflexionar alrededor del impacto de tantas nuevas realidades e incluso de "nuevas leyes" (aunque no siempre escritas ni mucho menos objeto de un debate democrático desde el que legitimarlas) que rigen nuestro presente, sobreyendo la letra de una Constitución que, de tantos años siendo "joven", parece cada vez más vieja, desusada en muchos puntos y, en otros, simplemente anquilosada³.

Excuso recordar el supuesto de la cuestión: la valoración encomiástica de la transición y los logros de nuestra Constitución, abrumadoramente positiva en sus méritos y activos, forma parte del acervo de cuantos hemos vivido, profesado y escrito sobre el tiempo transcurrido desde su entrada en vigor. No es, sin embargo, éste el objeto de estas páginas: lo es pensar a propósito de quienes piensan que ya es hora de actualizar el reloj, sin que nos paralicen el pánico ni nuestros tabúes.

2. La política y los políticos como parte del problema, no de la solución

De hecho, no son pocos ya los indicadores sociológicos que ponen de mani-



fiestó un creciente desapego de la sociedad española respecto de los "logros" y "hazañas" recibidos de la transición (1977–1978); y es una desafección en aumento, marcando por tanto tendencia hacia la irreversibilidad. Debemos, pues, interrogarnos por qué se está derrumbando el nivel de tolerancia de la sociedad española no ya respecto a las bondades de nuestra arquitectura para la convivencia, sino frente a lo que a juicio de muchos parece un prontuario de prácticas cada vez más alejadas de valores e ideales, escorado a perpetuar una política reducida a describir estrechamente "lo que hacen los políticos".

Para explicar este proceso, solemos escuchar, por un lado, argumentos generacionales. Cada generación tiene derecho a aportar su propio grano de arena a la definición de sus coordenadas vitales, de acuerdo con la premisa que dejó escrita Thomas Jefferson: "La Constitución pertenece a las generaciones vivas". En efecto, del mismo modo en que el "proyecto europeo" pierde fuelle e identidad al hilo de la extinción física de

aquella generación de líderes que conoció el desastre de la conflagración y la devastación (la II Guerra Mundial y la reconstrucción posterior), pareciera que la democracia constitucional pierde fuelle con la disolución de la memoria de los males que hicieron posible el esfuerzo de aproximación entre opuestos que cristalizó en la transición, desde la superación de los miedos cruzados entre los polos extremos de la sociedad española, enronces, y durante años, mutuamente disuasorios⁴.

Pero, por otro lado, hemos escuchado también argumentos relacionados con el desgaste de los materiales con que se construyó el edificio constitucional español a fines de los años 70 y a lo largo de los 80 del pasado

siglo XX. Desde esta perspectiva, ni la articulación de la democracia representativa, ni el continente de la pluralidad identitaria y constitutiva de España, ni las instituciones, ni tan siquiera los símbolos, habrían permanecido inmunes a la erosión causada por el tiempo transcurrido.

Lo cierto es que esta conjunción de enfoques da cuenta de una emergente insatisfacción con el *estado de revista* de la democracia española. Esta aparece percibida por cada vez mayor número de ciudadanos como un espacio público manifiestamente mejorable, de calidad deteriorada, rendimientos en declive, y cuyos praragonistas — los "políticos" que habitan en los lugares visibles de ese espacio compartido— se hallan hoy someridos a un curso de desprestigio severo y con su credibilidad a la baja, en caída libre. Hasra tal punto esto es así que hace ya cierto tiempo que "los políticos" y "la política" —estigmatizada bajo las especies de "clase" o "casta" política, acuñaciones a las que nunca me he quietado y cuya validez me empeño siempre en re-

¹ Despliego esta reflexión en López Aguilar, Juan Fernando: "La Sentencia más larga. Repercusiones de la STC 31/2010: política y jurisprudencia". UNED. *Teoría y Realidad Constitucional*, núm. 27, 2011, pp. 221–238.

² Sobre las dificultades para desbloquear cualquier hipótesis de reforma constitucional en España, en curioso paralelo con las que experimenta Japón, me he explayado en otra parte: Vid. López Aguilar, Juan Fernando: *Japón. Constitución, parlamentarismo, poder judicial. Una mirada española*. Congreso de los Diputados, 2009.

³ Sobre el impacto jurídico, político y cultural de la Constitución sobre el ordenamiento y estado de cosas preexistente, Vid. Varela, Santiago, y Satrustegui, Miguel: "Constitución nueva y leyes viejas". *Revista de Derecho Político*, núm. 4, 1979.

⁴ Acerca de los supuestos del ciclo constituyente, y sobre la influencia ejercida por este cruce de miedos a la reiteración de trágicos errores pasados, Vid., por todos, Morodo, Raúl: *La Transición Política*. Tecnos. Madrid, 1984; y Blanco Valdés, Roberto L.: *La Constitución de 1978*. Alianza Editorial. Madrid, 1988.

futar— han pasado a ser, en los sondeos de opinión, un problema en sí mismos; de hecho, hoy “los políticos” suponen una de las principales preocupaciones de los españoles⁵.

Cuando uno se molesta en reparar los objetos recurrentes de esta “debelación” o deslegitimación cada vez más abrasiva de la política en el marco de su vigente forma constitucional, es fácil constatar que, en este asunto como en tantos otros, muchos de esos prejuicios o meras impresiones ópticas no resisten su contraste riguroso con los datos o con las evidencias empíricamente contrastables.

Así, es mucha la gente que cree detectar problemas de obsolescencia o esclerosis nada menos que en el cuerpo de la propia Constitución. Suele ejemplificarse en premisas recurrentes y, ello no obstante, erróneas, tales como que la Constitución “prohíbe” reinar a las mujeres (lo que no es exacto ni cierto: art. 59 CE); o como que privilegia a la religión católica al ordenar un estatus de privilegio a la Iglesia (lo que tampoco es cierto: art. 16 CE); o que establece un sistema electoral que estrangula la representación al imponer listas “cerradas y bloqueadas” (lo que tampoco es exacto ni cierto: lo hace la ley electoral); o que ella misma distingue entre “nacionalidades históricas” y “regiones” (sin historia) determinando así una interminable emulación competitiva entre unas Comunidades Autónomas “de primera” y otras “de segunda” (lo que tampoco es exacto: eso obedeció a las tensiones de nuestro proceso autonómico)⁶.

Curiosamente, es mucho menor la audiencia de la opinión autorizada o doctrina especializada que ha sido capaz de enfocar con coraje aquellas piezas del edificio que han envejecido peor: piénsese así en la previsión de una técnica de “secuestro judicial” de publicaciones desfasada ante la revolución

de las comunicaciones electrónicas (art. 20.5 CE); o en una tutela judicial de derechos confiada a una Justicia empedrada por defectos y frenos estructurales, con la configuración de un modelo de juez funcionarizado cada vez menos compatible con las necesidades de tutela judicial de una sociedad avanzada, y un CGPJ cuya composición (plural, colegiada y numerosa) padece contradicciones con las funciones (de gobierno) claramente ejecutivas que tiene encomendadas; piénsese, en abundamiento, en una garantía obsoleta de la autonomía local y de las dificultades prácticas para asegurar su proclamada “suficiencia financiera” (art. 142 CE); o en un TC cuya renovación ha padecido bloqueos que afectan su funcionamiento o incluso la orientación de su jurisprudencia⁷.

Estas consideraciones, como otras que me ahorro por no resultar más prolijo, indican, más bien, que el hartazgo no apunta tanto a la forma de la Constitución, ni tan siquiera al cimiento de la política en sí. Señala más bien la percepción de una *práctica política* que ha envejecido mal. Una práctica política crecientemente degradada, cada vez más percibida como el escorzo de maneras desfasadas y endogámicas de ejercer la política. Es lo que podríamos llamar una “política vieja” o una “vieja política”. Un modo de practicarla en clave autorreferencial, urgentemente requerida de una actualización o puesta al día que cada vez más ciudadanos están dispuestos a exigir de quienes *hacen* la política... si es que ésta, la política, se niega a escuchar, se empecina en no hacer caso o no se reforma por sí sola.

3. ¿Fatiga de materiales en la Constitución?

Reafirmada esta premisa, demos por sentadas las bases para discutir el grado de consistencia de muchas de esas percepciones (expresadas de un tiempo a

esta parte, con mayor o menor virulencia o contundencia) alrededor y a propósito del hartazgo democrático y la “fatiga” respecto al anquilosamiento de las prácticas que animan la democracia representativa en España. Hablar de ello, aquí y ahora, implica calibrar su grado de afectación e impacto sobre las herramientas primordiales de nuestra maquinaria de la representación: el Parlamento, los partidos políticos, y los gobiernos apoyados en mayorías parlamentarias tras elecciones periódicas, libres y competitivas.

Recuperemos, primero, los postulados de principio. Es verdad, y lo reitero, que la democracia española cumple 36 años, contados desde el inicio de nuestra transición. Y es verdad también que la idea de democracia se presta a muchas definiciones. He subrayado muchas veces que la más expresiva de entre ellas es la que nos enseña que, si bien ningún régimen político puede por sí garantizarte el gobierno ideal, ni el mejor de los gobiernos, ni tan siquiera el que te gusta, la democracia sí debe garantizarte al menos el derecho a desbacer del gobierno que no te gusta con el voto: Y el voto, sí, ese poder irresistible del sufragio igual que nos hace titulares de una ciudadanía que es una cuota igualitaria de soberanía en democracia, pertenece a las personas que integran las “generaciones vivas”, como dejó escrito Jefferson. Talmente enorme es, ahí es nada, la importancia del sufragio igualitario para distinguir, definir y vivir la libertad⁸.

Pues bien, si la Constitución dejó hacer tiempo de ser “joven”, del mismo modo nuestra democracia ya no es frágil ni inmadura frente al poder incontenible del voto. La tesis que postulo desde ya hace algún tiempo apunta más bien lo opuesto: nuestra Constitución y nuestra democracia arriesgan un envejecimiento prematuro, presentando claros síntomas de esclerotización y

pérdida de fuelle y prestigio, en la medida en que declina la fe en el poder del voto. En el trasfondo que subyace a la caducidad de cuantas instituciones fueron en su momento innovadoras en nuestra tradición, receptoras o portadoras de influencias contrastadas en Derecho comparado, si hay una causa eficiente por la que la democracia española pierda aliento o prestigio, afecto popular y adhesión, ésa no es otra que el declive de la confianza en el sufragio para orientar la política, para enviar mensajes y para dictar mandatos a los gobiernos elegidos o para cambiarlos en las urnas cuando nos hartamos de ellos.

He aquí una cuestión clave, que no puede ser subestimada. Los indicadores sociales, las encuestas y la demoscopia revelan una sociología cada vez más despegada del voto como motor de encantamiento cívico, que es como fue percibido durante la transición, la fase de consolidación constitucional y la integración en Europa. En consecuencia a esta erosión del crédito del voto como del fluido legitimador entre electores y elegidos, las principales piezas de nuestra arquitectura —incluidas entre ellas, las más indirectamente conectadas con el voto, como la monarquía, Europa, la Justicia, el Tribunal Constitucional e incluso la descentralización territorial (y su impacto sobre el gasto)— se encuentran actualmente incursas en un proceso difuso y abierto de reevaluación. Las instituciones vertebrales del edificio constitucional están siendo, en efecto, reexaminadas con acentos cada vez más críticos, incluso revisionistas, por cada vez más amplio número de agentes de opinión, analistas políticos y tratadistas especializados.

Pero, por encima de todo, comporta que la propia idea de la política y de sus actores (la llamada “clase política”) aparezca cada vez más deteriorada, objeto de un irrestricto *pim-pam-pum* en desprestigio, visualizada incluso como un problema en sí misma: “los políticos” serían, de acuerdo con las encuestas, nuestro “tercer problema”, en el podium de los más graves para los españoles y entre los españoles. Problema y parte del problema, no de la solución.

La pérdida de reputación de nuestra democracia representativa, tal y como se disfruta y se practica en España y en su coordinada europea, es un hecho constatable, y su tendencia a agravarse confirma que la situación es inquietante. Grave y seria, sin ambages. Procede, pues, interrogarse acerca de ese mar de fondo en el malestar en y a través de la representación, puesto que de “representar” a quienes no se sienten “representados” se trata.

4. Reivindicar la política:

por qué es necesario y urgente
Para cualquiera que, como yo, pertenezca a la generación que fue adolescente en la transición y joven en los años aurales de la democracia en España, se asienta con naturalidad la percepción de que, como con nosotros mismos, hace ya tiempo que de todo hace demasiado tiempo. Ahora que de casi todos los *episodios nacionales* de nuestra transición se han cumplido treinta años, nos son exigibles, sin más, todas las cuentas por saldar, sin concesiones ni condescendencia.

Asumido esto, lo que ahora se perfila con creciente claridad es algo nuevo y distinto, grave y amenazador por sus potencialidades lesivas sobre la sostenibilidad de nuestra arquitectura para la convivencia. Desde aquellos primeros años, nunca como ahora habíamos percibido una erosión tan severa de los pilares basales de nuestro proceso político: de la democracia representativa, de las instituciones, del papel de España en Europa y en el orden internacional de la globalización; y, más preocupantemente, de la razón de ser la política en sí.

En efecto lo que está pasando cuestiona la política misma en la medida en que muestra cada vez más ciudadanos exhibiendo desconfianza en la razón de existir de la política y del papel del voto en un orden social que merezca ser llamado democrático: así, el poder es percibido fuera de los circuitos de la representación, emboscado en una jungla de fortalezas fácticas (financieras, mediáticas, cibernéticas, incluso redes criminales, en todo caso globales) inaccesibles al sufragio, a todo control de-

mocrático y a toda responsabilidad. Ese poder, en todo caso, habita muy lejos, ajeno y fuera del alcance del voto y su capacidad para cambiar las cosas. Esos *poderes verdaderos*, ajenos a ninguna forma de legitimación democrática (las finanzas, los “mercados” especulativos globales, las nuevas tecnologías de la globalización informacional, los medios de comunicación de masas y los imperios mediáticos) concurren activamente a la conformación de un imaginario agresivo contra las referencias clásicas de la política. De acuerdo con sus dictados, la política y los políticos son estigmatizados con caracteres cada vez más peyorativos, apareciendo así como paréticos “profesionales” de sus reyertas y de sus cuitas, endógenas, sicofantes transmisores de voluntades oscuras a los que servirían desde la complicidad abyecta o desde la impotencia. No hay institución vinculada al crédito de la política que no se haya visto afectada por las perturbaciones de esta sacudida sísmica.

El Tribunal Constitucional ejemplifica, seguramente como ninguna otra institución, la deriva catastrófica de la percepción social acerca de los rendimientos de la arquitectura de Estado establecida a fines de los años 70 y primeros 80 del pasado siglo, y de sus funcionalidades para ordenar la convivencia y resolver conflictos en la democracia española. En efecto, el TC funcionó no ya “muy bien” sino excelentemente, durante un número de años en los que hizo historia, y de la mejor historia. Pero de una época a esta parte ha dejado de hacerlo, y su apreciación social se desliza hace ya años por una pendiente de desprestigio seriamente preocupante.

De un lado, el TC ha venido, con el transcurso del tiempo, contagiándose progresivamente de los mismos males que la Justicia ordinaria (lentitud, saturación, ineficiencia) en una de las dimensiones de su *judicialización*. De otro, la pérdida de coherencia y acierto en la política seguida para la integración personal del TC por parte de los demás órganos con capacidad de propuesta para su renovación (Congreso, Senado, CGPJ y Gobierno) ha repercutido en

⁵ Vid. Blanco Valdés, Roberto L.: *Las conexiones políticas*. Alianza Editorial. Madrid, 1998.

⁶ Acerca de este extremo concreto del desarrollo autonómico, vid., por todos, Blanco Valdés, Roberto: *Nacionalidades históricas y regiones sin historia*. Alianza Ed., Madrid, 2004.

⁷ Vid. sobre estos variados aspectos del debate alrededor de las piezas más polémicas del desarrollo constitucional, Lopez Aguilar, Juan Fernando: *La aventura democrática*. Ediciones Península, Madrid, 2009.

⁸ Siendo inabarcable el conjunto de referencias bibliográficas que dan cuenta del valor nuclear del sufragio universal e igualitario en la estructura jurídica de la democracia, Vid., por todos, Blanco Valdés, Roberto L.: *La construcción de la libertad*. Alianza Editorial. Madrid, 2010.

una dinámica de divisiones internas cada vez más sectaria y, lo que es peor, más mecánica. Todo ello ha empeorado por la aproximación *militarizada* al TC por la que algunas fuerzas políticas (debo decirlo, el PP) han conducido estrategias conducentes a condicionar, o, aun peor, predeterminar sus fallos en asuntos relevantes para la competición partidaria. Recusaciones, apartamientos, incumplimientos clamorosos de los plazos constitucionalmente previstos para las renovaciones parciales (un tercio, 4 magistrados de un total de 12, cada tres años) se han hecho cada vez más frecuentes y, por ende, insostenibles para cada vez más gente, en modo que el deterioro de la imagen del TC ha percutido de forma gravosa e inasumible sobre su función distintiva: hallarse en disposición de interpretar la Constitución dictando la última palabra sobre conflictos cruciales para nuestra forma de Estado y su sujeción a Derecho (Título IX CE).

Del CGPJ, por su parte, me he ocupado en otros lugares, pero su deriva de desprestigio y deterioro ha sido tan elocuente y devastadora que casi no precisa comentario⁹. En fin, y en definitiva, es obvio que el malestar amenaza los cimientos y columnas sobre los que se asientan instituciones principales de nuestra democracia representativa; pero también que, por ello, es más imperioso que nunca en los últimos treinta años *reivindicar la política*: explicar y hacer plausible su por qué y su para qué.

5. Un adabonazo decisivo: el 15-M Buena parte de las tensiones y de las contradicciones a que vengo refiriéndome subyacen a estas sacudidas más o menos telúricas que viene padeciendo la política española en la IX Legislatura (2008-2012), que, no por casualidad, coinciden con tan avanzado estadio de maduración de un orden constitucional camino de los treinta y tantos. Lo he

dicho ya: mucho del desencanto y de la desafección que deteriora la política tiene que ver con nuestro espeso estado de ánimo colectivo. Resulta imposible ignorar esta atmósfera cargada con dosis de escepticismo y goras de cinismo cáustico, intensamente vinculada a la oclusión de ilusiones colectivas y a la desesperanza que en los estratos más jóvenes de nuestra sociedad han generado la crisis y el desempleo masivo. Este contexto deteriora a grandes saltos la confianza ciudadana en la capacidad de las instituciones y sus responsables para hacerse cargo del malestar de cada vez más “gobernados” respecto de sus gobernantes, así como dar cuenta de la creciente distancia entre los representantes y sus representados. Resuena la idea de que el gobierno representativo ha dejado de ser lo suficientemente *responsive*, no ya tan sólo responsable sino sensible e interactivo respecto de las inquietudes, angustias, miedos y esperanzas de la ciudadanía.

Y, sin embargo, en este mismo cuadro de situación, se observa asimismo cómo hay cada vez más ciudadanos que basculan desde el “apoliticismo” (la desmovilización complaciente o resignada) hacia una aproximación *repoliticizadora*. Dicho en otras palabras: hacia la recuperación cívica de la política por flancos alternativos a los que se la reducen al “voto cada cuatro años”, desde la insatisfacción con la inaceptable consigna de que “la democracia era esto” y no era “nada más que esto”: en suma, “votar y callar”.

Desde que arrancó lo que hemos dado en llamar (a falta de otra etiqueta para el caleidoscopio) *movimiento 15-M*, he saludado con respeto, con atención e interés sus manifestaciones. Resulta claro, a estas alturas, que los motivos que mueven a cientos de miles de hombres y mujeres en un mosaico intergeneracional e interterritorial, desde su heterogeneidad y variedad de situaciones subjetivas, individuales, familiares y sociales, no se reducen a una mera expresión de malestar circunstancial por la dureza de la crisis y por el volumen de paro (especialmente el juvenil). Por el contrario, esos motivos apuntan decididamente su

neta dimensión *política*, con objetivos que suscitan no sólo simpatía o apoyo (su rebelión ante la pretensión de que la democracia consista sólo en “votar y callar”) sino resuelta adhesión (su rechazo a la corrupción y a la insultante presencia de corruptos en la política).

A partir de ahí, he añadido –y vuelvo a reafirmar aquí– que la capacidad de indignarse ante lo injusto es indicio, sí, de resistencia moral, pero no sustituye ni disuelve el estatus de ciudadanía. Antes bien, ésta se expresa, también, e irrenunciablemente, con el derecho de sufragio. No podemos olvidarlo, tampoco subestimarlo: el voto –y no el grito en el cielo– es lo que fundamenta, limita y enjuicia a los gobiernos democráticamente legitimados por la representación de la soberanía popular¹⁰.

Precisamente por ello, entre otras muchas razones, y para proteger su apuesta por la democracia representativa que tanto costó afirmar históricamente en España, la Constitución española protege al Parlamento elegido por los votos, prohibiendo que se ejercite ante su sede o contra sus miembros, los parlamentarios, ninguna presión “directamente ejercida por manifestaciones” (art.77 CE). De acuerdo con este precepto, parece imposible discutir que las fuerzas de seguridad tienen no sólo el derecho sino además el deber de impedir que se conculquen las libertades constitutivas del mandato parlamentario y de la representación, manteniendo el orden público de acuerdo con la ley. Dicho taxativamente: insultar y acosar intimidatoriamente, sea a un diputado como a cualquier ciudadano, es, simplemente, un delito tipificado en el Código Penal, fueren o no parlamentarios las personas injuriadas o acosadas. De modo que los cuerpos de seguridad, haciendo un uso proporcionado e inteligente de la fuerza, tienen el deber de impedir la comisión de delitos y proteger a las víctimas de

cualquier acto de violencia, física o moral, que ni resulta aceptable ni está amparada por la ley.

6. Una indignación colosal

Pero lo que importa aquí no es eso, sino la cuestión de fondo: el 15-M, sus epígonos y sus movilizaciones, son en sí epifenómenos de una indignación colosal. Su trasfondo ha suscitado abundantes reflexiones. La afluencia de análisis, ensayos y publicaciones para una aproximación demoscópica y social ha sido, de pronto, abrumadora. Al mismo tiempo, y sobre todo, el 15-M ha revelado un doloroso diagnóstico respecto del chequeo de salud de las constantes vitales del ideal democrático del “gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”.

El supuesto es elocuente: millones de ciudadanos enfadados han articulado formas inéditas de protesta. Y lo han hecho al margen, frente a y por contraposición al circuito de la representación. Ha sucedido al rebufo de un opúsculo (*Indignez vous!*, de Stéphane Hessel) que daría el nombre de *indignados* (y su aliteración hispanizante en otros idiomas: *indignants, indignati*) a los nuevos militantes de un movimiento que es político, en ningún modo *antipolítico*¹¹.

Muy al contrario, es *político*, en la medida en que expresa hartazgo como nunca antes con esa praxis esclerótica a la que se estigmatiza por *vieja, convencional, secuestrada* o confiscada por esos mismos *profesionales* de la política partidaria que, de espaldas a los sentimientos, frustraciones y estados de ánimo de millones de ciudadanos, pretenden dictar la consigna (de todo punto inaceptable) de que nuestra democracia consistiría, sin más, en “votar y callar”. Votar una vez en cuatro años, y cada cuatro años, y callar el resto del tiempo, todo el tiempo y todos los días.

Esa política *oscura*, incluso *jibarizada*, es el objeto de repudio en un grito que es cada vez más airado. Y es

imposible desoirlo: “¡No nos representéis!”, o, de otro modo, “¡No los votes!”, lo que no es lo mismo que “no votes”. La emergencia de los indignados epitomiza, así, el tránsito desde un malestar difuso –nuestra *malaise* democrática– a una indignación colosal contra las limitaciones de la democracia representativa. No contra la democracia, ni contra la Constitución, sino contra los abusos y los usos privativos de los profesionales de la confrontación y de las *estrategias de la crispación*. Son éstos, los usos y abusos, los que habrían hecho de la actividad política una *guerra de trincheras* inhabitable, irrespirable, inhóspita e indeseable para muchos que se sienten excluidos, ignorados, o, aun peor, humillados.

7. El nuevo espectro que recorre Europa: el fantasma del populismo Afirmada en principio esta dimensión *política* de las movilizaciones que tanta tinta han suscitado, resulta imposible ignorar la exposición de sus frutos, efectos y subproductos al riesgo de la *antipolítica*... bajo la amenaza real del *populismo* como guisa de nueva extrema derecha, en Europa y en España.

Empecemos por aceptar que también la posición de España en Europa y en la comunidad internacional de la globalización se ha visto de algún modo afectada por la pérdida de aliento y de vitalidad de sus soportes sociales. En 1978, casi 10 años antes de que en 1986 pudiésemos culminar el sueño intergeneracional de nuestra “reinserción” europea después de siglos de aislamiento y complejo de inferioridad, dada nuestra carencia de credenciales democráticas, nuestra Constitución previó un dispositivo (art. 93) por el que, por ley orgánica, podrían atribuirse a una “organización internacional o supranacional” el “ejercicio de competencias derivadas de la Constitución”. 25 años después de nuestra adhesión a la entonces Comunidad Europea (desde 1992, UE), la limitación de la usualmente llamada “soberanía” por las reglas de juego convenidas (y/o “impuestas”) por “Bruselas” se ha expandido hasta alcanzar

extremos entonces nunca imaginados, pero cada vez más difíciles de soportar por cada vez más gente¹².

De hecho, la UE es una genuina experiencia de integración en Derecho de Estados constitucionales que no dejan de existir por su pertenencia al club¹³. Todos y cada uno de sus Estados miembros (hasta ahora 27, pronto podríamos ser 30) son Estados democráticos. Pero la sobreimposición de objetivos, estrategias, decisiones e instrumentos que no han sido sometidos ni menos aun sujetos a una discusión democrática en un espacio pluralista merecedor ese nombre (es decir, en un debate donde haya alternativas susceptibles de elección) se desliza, guste o no, hacia una contradicción cada vez más insalvable entre los valores y principios que decimos profesar y las prácticas que padecemos o imponemos.

Es claro que el caudal persuasivo del amplio acervo europeo, lo mismo que su prestigio y potencial, ha venido a empeorar con fenomenal intensidad a resultas de la que ha venido en llamarse *crisis del año 8*, que es, de lejos, la peor que haya conocido el mundo desde los años 30 del pasado siglo. Empezó con la implosión de la burbuja financiera de las hipotecas en EEUU. Trascendió a la economía real desde EEUU hacia la UE. Tradujo su impacto social en la destrucción de 25 millones de puestos de trabajo en Europa (4 millones en España). Y repercutió, cómo no, también políticamente, con una ola de descrédito de la política y de la misma idea de democracia en Europa como no habíamos conocido desde la era de posguerra: ha golpeado uno tras otro a los gobiernos ejercientes en sucesivas elecciones, de forma especialmente cruda a los socialdemócratas y progresistas de izquierda. Pero su hilo conductor hasta hoy más distintivo ha sido su aprovechamiento, con tintes oportunistas,

⁹ Vid. sobre la posición del TC, el CGPJ y el poder judicial en la democracia española, López Aguilar, Juan Fernando: *La Justicia y sus Problemas en la Constitución*, Tecnos, Madrid, 1996.

¹⁰ Para encuadrar más ampliamente este razonamiento, Vid. García Morillo, Joaquín: *La Democracia en España*. Alianza Editorial. Madrid, 1996.

¹¹ Vid. Hessel, Stéphane: *Indignez vous! (¡Indignaos!)*. Traducido al español. Editorial Destino, Barcelona, 2010

¹² Para una introducción a las categorías jurídicas constitucionales de la integración supranacional en el Derecho europeo, Vid., por todos, Balaguer Callejón, Francisco: *Las Fuentes del Derecho*, Tecnos, 2 Vols, 1992.

¹³ Vid., por todos, Díez Picazo, Luis M.: *El Constitucionalismo de la Unión Europea*, Civitas, 1993

por los variados *populismos* que *surfean* la emergencia de una nueva y pujante ultraderecha europea.

Del mismo modo que sucede con la propia democracia, este empuje del populismo ha dado lugar a una miríada de aproximaciones teóricas que se esfuerzan por dar cuenta de los perfiles de este nuevo formato de la derecha extrema. Seguramente las más certeras son las que ponen el acento en sus características: a) Retórica de desprecio por la democracia *formal* y por sus instituciones (de ahí el riesgo de invocar una *democracia real*, como si la historia no hubiese dictado ya sus lecciones acerca de los muchos peligros de estas adjetivaciones), pero mostrando, al mismo tiempo, gran determinación para aprovechar a fondo sus oportunidades y hasta sus recovecos para promover su agenda y sus mensajes; b) Rechazo de la complejidad, y oposición, frente a esta, de respuestas simplificadas, incluso brutalmente simplonas, en apariencia efectistas, pero lamentablemente equivocadas, y por lo mismo inútiles; c) Frente a problemas reales, los populismos renuncian a la formulación de respuestas eficaces, no ya digamos esperanzas, optando por explotar de forma directa y abrupta el malestar, el miedo, la ansiedad y la angustia del “pueblo” frente a los cambios en la globalización, así como por señalar *chivos expiatorios* a los que poder culpar del malestar difuso y de sus causas concretas (así, frente a la inseguridad, se señala a los inmigrantes, a los árabes, al Islam o a los gitanos, mientras que, frente a la crisis económica, se apunta a los países del sur, los *pigs* o los *periféricos*, poco ahorradores e improductivos, como *países pecadores* que deben expiar sus culpas con prolongadas penitencias).

Séase bien, con claridad, que estos populismos sí que entrañan una amenaza seria a la política en Europa. Porque el populismo es, sí, *antipolítico* en su desdén por el diálogo y su resistencia a contemplar los intereses ajenos en el manejo de la complejidad. Y porque es, además, *antieuropeo* —si

no rabiosamente *eurófobo*—, tanto en su inspiración como en sus objetivos.

8. La tragedia griega:

¿Pleonasmo o paradigma?

El *problema de Grecia* —o *Grecia como problema*— ejemplifica gráficamente esta narrativa dramática de pérdida de sustancia y significado del sufragio ciudadano en la definición y orientación de la política. El diván en que se sienta el pleonasmo de la *tragedia griega* ha devenido en paradigma de las contradicciones de esa política que le ha sido confiscada a la ciudadanía.

Los griegos votaron cambio en 2009, apoyaron de forma abrumadora, con mayoría absoluta, la propuesta liderada por el PASOK de Yorgos Papandreu, desde valores de izquierda y compromiso social en la *salida a la crisis*. Desde una UE hegemonizada por la derecha conservadora en todas sus instituciones y escalones de decisión (Consejo, Comisión y Parlamento), se han impuesto, sin embargo, decisiones estratégicas que afectan no solamente a los objetivos señalados en cuanto que se les presenta como indisponibles y “*siu alternativa*”, sino a los horizontes temporales e incluso a los instrumentos con los que alcanzarlos. Tales imposiciones han causado tremendos sufrimientos sociales entre los más vulnerables y sobre los más indefensos, ayunos de ningún indicio de sacrificio compartido por los poderosos actores del doloroso *story board* (los nuevos *lords of finances*) y por quienes no solo no han visto disminuir sus beneficios a consecuencia de la crisis sino que han visto espoleada su voracidad y avaricia¹⁴.

En la percepción de millones de entre los damnificados, ningún sacrificio ni sufrimiento infligido a quienes no podían elegir su respuesta ante la crisis ha sido, sin embargo, penalidad bastante para *tranquilizar* a los llamados *mercados*. Bajo esta etiqueta no se encubren —no solamente, al menos,

como a menudo se pretende— inversores racionales, sino también las élites de especuladores tan impulsivos como carentes de escrúpulos, dispuestos a arramblar con todo para maximizar sus ganancias. Sus beneficios, por descontado, serán privatizados sin más, aun cuando esas ganancias no produzcan empleo ni producción alguna de bienes ni de servicios (no sean, pues, “*productivas*” sino solo financieras) sin reparar en mientes por los destrozos que causan, en la seguridad de que las pérdidas serán, sin embargo, siempre *socializadas*.

Lo peor de todo es que, a todo lo largo de los penosos episodios de esta fase de la crisis que ha pasado a conocerse como de la de los “*asaltos a la deuda soberana*” (de los *Estados periféricos*, nuevo eufemismo para aludir a los denostados *pigs*), hemos convivido con la certidumbre —racionalmente fundada— de que ningún esfuerzo ni presión adicional sobre las atribuladas cuentas de esos países puede garantizar la luz al final del túnel. Se abre paso, antes bien, la convicción de que el problema radica en que las recetas no son válidas y la estrategia de fondo está simplemente equivocada y condenada al fracaso.

Grecia ha adoptado reformas e impuesto decisiones dramáticas, afrontando los terribles costes sociales aparejados. Ha habido malestar, sufrimiento, hartazgo frente a la injusticia del reparto de la carga. Y, sin embargo, por más castigo que se imponga a los países *pecadores*, ninguna expiación parece haber sido hasta la fecha penitencia suficiente. Ningún sacrificio parece iluminarse siquiera con la expectativa de premio, recompensa, comprensión, ni siquiera de incentivos para aspirar, si no al futuro, sí al menos a la casilla siguiente en mejores condiciones que las que recordamos. De acuerdo con este menú, a juicio de millones de europeos, no solamente griegos, Europa se asemeja cada día más al palo, al palo sin más, palo seco, sin mezcla de zanahoria. Sólo castigo, sacrificio, nada de compensación ni mucho menos esperanza. Y todo esto parece, a cada vez más gente, lisa y llanamente inaceptable.

Y son cada vez más europeos los que protestan que a Grecia —y no solamente a Grecia— se le han impuesto, simplemente, condiciones imposibles, objetivos de imposible incumplimiento en plazos inasumibles. *Greece is not gonna make it. She just can't, not like this, it's simply not gonna happen!* [“Grecia no puede salir así del bache. ¡No lo va a conseguir, no así. Esto no va a suceder!”] Y es que, efectivamente, son cada vez más frecuentes, intensivos e incisivos los análisis que ponen de manifiesto que Grecia no podrá salir, así, del bache en que se encuentra, y desde el que, no lo ignoremos, afecta por “*efecto simpático*” a toda la zona euro. Que, en otras palabras, no puede recuperarse a un enfermo a base de recetarle más y más de lo mismo del mal que le está matando: ningún médico prohibiría a un paciente de anorexia que ponga en su dieta ninguna caloría ni ninguna vitamina; nadie ordenaría a un paciente asistido y entubado que se ponga a hacer flexiones. En definitiva: No así. Que no puede haber recuperación ni mucho menos crecimiento si se prohíbe a un país crecer económicamente, no ya digamos generar empleo, puestos de trabajo, y se le ordena destinar todos recursos y empréstitos al servicio de la deuda y de los tenedores de esa deuda (notablemente, los bancos alemanes y franceses).

9 ¿Acaso no hay alternativa?

Vayamos concluyendo, pues. Frente a quienes postulan el achique de espacios contra la mera existencia de todo debate político respecto a las alternativas para afrontar la crisis y la salida a la crisis, resuena la necesidad de hacer oír, frente al vacío, qué opciones disponibles existen. Y eso es hablar de política(s).

A juicio de muchos que protestan frente a quienes “*no escuchan*”, no hay nada que hacer si no cambiamos de estrategia, de marco temporal para alcanzarla y de recetas e instrumentos al servicio de la misma. La estrategia basculante en la *austeridad*, sin más, consolidación fiscal “*a todo coste*, caiga quien caiga”, *austerity only*, no sólo asfixiará el horizonte de potencial crecimiento sino que de hecho lo imposi-

bilita. Empeora al paciente en lugar de recuperarlo, sin expectativa de estímulo selectivo al crecimiento, a la inversión productiva, a la generación de empleos y a la protección social.

No, no puede ser que la receta ordene sólo *austerity* y *austerity only* hasta la anorexia fatal: debería ser conjugada con estímulos fiscales y a la inversión productiva que hagan posible y creíble el crecimiento inteligente, moderado, sostenible, verde, apuntando a un bienestar globalmente solidario que no cifre su autoestima en el cuantitativismo del consumo incremental y el endeudamiento insostenible (porque ese es el modelo agotado).

Para ello sería preciso asimismo compler los llamados “*paquetes de gobernanza*” y de “*supervisión*” europeos: allí donde han campeado la desregulación, la opacidad y la irresponsabilidad, será imperioso asegurar regulación, transparencia y responsabilidad social de las inversiones y la individual de los especuladores.

Nos harán falta, además, mecanismos e instrumentos europeos (no intergubernamentales ni de carácter usurario): Tesoro europeo y eurobonos, para expresar desde la UE compromiso con el euro y contra las “*asimetrías*” de la deuda en la zona euro, y para disuadir los ataques a los “*eslabones débiles*” que “*apuestan*” por obtener beneficios desmesurados sobre el destroz infligido a toda una economía y a los esfuerzos nacionales por reenderizar las cuentas.

Y necesitaríamos, cómo no, “*recursos propios*” europeos, ingresos para financiar las medidas de nuestras ambiciones en política interior (libre circulación, mercado interior, fronteras exteriores, solidaridad y cohesión en la UE) y en política exterior (cooperación, comercio justo y una diplomacia europea globalmente relevante).

Y, para ello, se requiere un nuevo equilibrio fiscal que garantice la sostenibilidad de los servicios públicos que realizau los derechos vinculados al modelo social que distingue el “*modo de vida europeo*”. Se trataría, así de ajustar no sólo el gasto sino también el ingreso: estableciendo una tasa sobre las transacciones financieras; un impuesto

sobre las transacciones especulativas *intradie*; nuevos impuestos ecológicos (*carbon tax*), y la vinculación de los nuevos instrumentos financieros a la financiación de proyectos de inversión en obra pública, ambientales y de cohesión social.

Todo esto, *grosso modo*, viene urgiéndolo hace tiempo la contribución progresista a la construcción europea. Así lo atestigua el relato de las propuestas de la izquierda en un contexto acusadamente escorado hacia la hegemonía de la derecha y de las posiciones más conservadoras. De hecho, en los últimos años, este cuadro general de predominio conservador en Europa ha empeorado incluso por la presión ejercitada por el flanco de la extrema derecha y sus planteamientos cada vez más simplones y rabiosamente populistas. No ya meramente *euroescépticos*, sino ofensivamente *eurófobos*, negadores, sin complejos, del ideal europeo y de sus logros más señeros: la ofensiva contra *Schengen* sería, así, un ejemplo sumamente ilustrativo. No en vano, a fin de cuentas, *Schengen* ha sido el símbolo de la mejor Europa, de lo mejor que hemos hecho y que nos ha pasado en los últimos 25 años: nada más y nada menos que un marco de garantía de libre circulación y residencia de europeos en un espacio sin fronteras interiores para sus ciudadanos.

Afirmo con rotundidad que nada de lo que nos pasa, de lo que nos preocupa y de lo que discutimos, es ajeno a esta efectiva hegemonía conservadora en las instituciones europeas. En el Consejo, la mayoría de gobiernos conservadores en la UE de 27 es abrumadora. Ello se traduce en la composición del colegio de comisarios que es la propia Comisión, integrada a partir de las propuestas de los gobiernos de los Estados miembros. Pero también en el Parlamento Europeo el PPE es el grupo político más numeroso, siendo el número de diputados de extrema derecha aglutinados en el grupo *Non Attached* el más alto de la historia, en torno al centenar.

Esta tendencia a dibujar mayorías conservadoras en el Parlamento Europeo (que no solamente resulta el único ór-

¹⁴ Para abundar en la metáfora, Vid. Ahamed, Liaquat: *Lords of Finance: 1929, The Great Depression, and the Bankers Who Broke the World*. William Heinemann Ltd. 2009.

gano directamente elegido por más de quinientos millones de ciudadanos europeos, sino que es, desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, el Parlamento más poderoso de la historia de la UE y el más poderoso de Europa, vistas sus competencias), es doblemente inquietante desde el punto de vista de su capacidad de imprimir legitimación democrática merced a la fuerza del voto. Y ello en la precisa medida en que su composición política se halla vinculada al declive de la participación electoral. De la mayor abstención se beneficia la derecha –conforme a las evidencias, sobre todo la más extrema– y se perjudica a la izquierda, más desmovilizada, desmoralizada y fragmentada por efecto de esta crisis, y por ende mucho más propensa a la deserción de las urnas o al castigo electoral.

Y nada de esto es ajeno a la posición francamente minorizada de los cada vez más escasos gobiernos progresistas o liderados por fuerzas y por primeros ministros de filiación socialdemócrata. La socialdemocracia europea se encuentra actualmente aherrojada por el asedio impuesto por instituciones que exhiben marchamos conservadores, por lo que sus gobiernos padecen en virtual estado de sitio. Como en la aldea de Astérix, tras la caída del portugués Sócrates (sucumbido, todo hay que decirlo, con dignidad y “en acto de servicio”), en el imaginario colectivo de la izquierda europea Zapatero y Papandreu son presentados a menudo como *últimos mohicanos* de una estirpe en extinción, sólo que, a diferencia de la universal aldea gala, no parece disponer de la poción mágica del druida Panoramix.

10. Crisis y oportunidad para recuperar la política:

La repolitización de nuestro espacio público en España y en Europa. Cerremos esta reflexión sobre el debate propuesto recapitulando ahora algunas de las conclusiones. Vistas las dificultades, un planteamiento serio de la posición vulnerable en que se encuentra la política exige recalcar, ante todo, en la dimensión europea de nuestras tribulaciones, y, consiguiendo

temente, de cualquier expectativa de solución y remedio que nos conduzca a mejoras. Quiero subrayar con ello que nada podemos hacer ni podemos esperar si descuidamos la importancia, más que crucial decisiva, de la coordinada europea. Es Europa la condición de existencia de nuestra *malaise* democrática, del hartazgo y malestar que tantos –insisto, no sólo los jóvenes– expresan como indicación de la fatiga de materiales de los pilares basales de nuestra convivencia. Pero también, por lo mismo, la comprensión y manejo de esa coordinada europea es en sí una condición de viabilidad de sus potenciales remedios.

Y la situación actual nos impone todo un test –no ya de credibilidad, sino de viabilidad– en este proceso europeo que ha cristalizado, por fin, en el Tratado de Lisboa, finalmente en vigor desde diciembre de 2009, después de más de 10 años de prolongado y agotador ciclo constituyente en Europa. Porque es también un examen –un test de viabilidad– a la razón de ser de su existencia misma, para la política misma en Europa y en España, definitiva y decisivamente encuadrada en su coordinada europea.

Ambos procesos están vinculados: recuperación europea, en la política y desde la política. Y recuperación de la política misma. Y ello quiere decir, en nuestro aquí y ahora, de la política en España. En la España constitucional. En el manejo inteligente de su complejidad, en su apertura al mundo, a la globalización, a la integración europea, y en todos y cada uno de los escalones supranacionales y subestatales (autonómicos y locales) que integran el espacio público de ciudadanía abierta, y plural de las “generaciones vivas”. Una ciudadanía que es por ello más activa y exigente que nunca hasta este momento.

Porque se trata, nada menos, que de *repolitizar* la España constitucional. Recuperar la política, reafirmarla, preservarla frente al asedio y acoso de todos esos poderes (no “emergentes”, sino ya sobradamente emergidos) que no han sido legitimados en las urnas y que se nos imponen carentes de control demo-

crático e inmunes a toda exigencia de responsabilidades. Hablamos no solamente de los “mercados” financieros y de los inversores (especulativos o no), sino también los mediáticos y los que operan a cubierto de la revolución de las tecnologías de la información, los transportes y las telecomunicaciones, ámbitos desde los que se ejerce la fuerza no sujeta a Derecho ni, por lo tanto, a control ni a responsabilidad.

Este es el encuadre estratégico desde el que responder –pensando para después actuar, y sobre todo actuando– ante cualesquiera signos de esclerotización y/o de envejecimiento de la democracia en España, expuesta como está a un desapego creciente del que podemos temer una deriva irreversible, y contra la que sea posible no solamente “indignarse” sino también rebotar actuando, en positivo.

Como he explicado en otra parte, debemos superar el miedo a acometer reformas, no solamente económicas, sino también *políticas*: sí, decididamente, en las instituciones, y en la Constitución. Cumpliendo con coraje el mandato *jeffersoniano* de dar palabra y voz en la reforma a esas generaciones “vivas” –incluyendo a los más jóvenes– que no pudieron ser parte de la escritura del guión durante la transición.

Y debemos hacerlo ya. Dando señales de vida, escuchando, procesando, reflexionando, actuando. Mientras estamos a tiempo, antes de que sea tarde. ■

Juan F. López Aguilar es catedrático de Derecho Constitucional.

LA FORMACIÓN PROFESIONAL, A DEBATE

Prólogo del monográfico editado por la **FUNDACIÓN RAMÓN ARECES** sobre la Formación Profesional en España ante la estrategia Europa 2020.

Las fundaciones Ramón Areces y Sociedad y Educación organizaron en el primer trimestre del año un ciclo de conferencias y mesas redondas en las que expertos nacionales y extranjeros analizaron nuestro presente y futuro en materia de formación profesional ante la Estrategia Europa 2020. Las ponencias y conclusiones del ciclo han sido publicadas por la Fundación Ramón Areces en un número monográfico de su revista del que extraemos aquí un resumen del prólogo.

* * *

El actual escenario de cambio en el modelo económico y la intensificación de la competencia mundial hacen de la enseñanza y de la formación profesional una palanca fundamental para preparar a los individuos en nuestra sociedad, garantizar la competitividad y la innovación futuras de Europa y frenar la importante cantidad de mano de obra no cualificada y el envejecimiento de la población.

Según se señala en el documento de la Comisión Europea *Europa 2020* y para ese año, un total de 16 millones de puestos de trabajo suplementarios requerirán cualificaciones altas mientras que la demanda de cualificaciones bajas caerá en 12 millones. Prolongar la vida laboral también conllevará la posibilidad de adquirir y desarrollar permanentemente nuevas cualificaciones, ajustándolas a las demandas de los sectores productivos y a los procesos de innovación tecnológica que puedan desarrollarse. La transparencia, reconocimiento y calidad de las competencias y cualificaciones y la formación del profesorado deberán facilitar la movilidad de los estudiantes y trabajadores, objetivos recogidos en el Marco Europeo de Cualificaciones (CEC), en el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos para la Enseñanza y Formación Profesional (ECVET) y en el Marco Europeo de Referencia para la Garantía de la Calidad de la Enseñanza y de la Formación Profesional, y elemento básico para la estabilidad de un área monetaria única.

Pero no sólo se trata de establecer directrices comunes para los Estados de la UE en el ámbito de la certificación, reconocimiento, transparencia y movilidad. Otros retos asociados son la creación de vías de aprendizaje flexibles entre distintos sectores de educación y formación, de estrategias que refuercen el atractivo de la educación y de la formación profesional, el desarrollo de colaboraciones entre el mundo educativo-formativo y el mundo laboral,

y la implicación de los interlocutores sociales en la planificación de la educación y la impartición de la formación, como instrumentos claves de nuestro modelo de enseñanza y formación profesional que exigen ser abordados con medidas estructurales, concretas y ambiciosas.

Si a esta situación se añade el objetivo estratégico para Europa de disminuir el abandono escolar, reduciéndolo al 10% desde el actual 15% (España tiene una tasa de abandono significativamente más elevada, del 28,4% en 2010), son urgentes las medidas para atraer estudiantes a la Formación Profesional de Grado Medio a través de transiciones flexibles que garanticen la coordinación y continuidad entre ciclos y etapas. Sin embargo, no sólo es un problema del sistema educativo. El sector productivo debe involucrarse más y mejor en la cualificación de nuestro capital humano, requiriendo perfiles profesionales de alto nivel competencial y también permitiendo conjugar trabajos y estudios, ya que se estima que muy pronto sólo un 15% de los empleos no requerirán cualificación profesional.

Un buen sistema de formación profesional es imprescindible para nuestras empresas. Por sus específicas vinculaciones con el mundo del trabajo, la flexibilidad y adaptabilidad de la oferta de ciclos formativos hacen de este tipo de enseñanzas un instrumento adecuado para un entorno laboral extremadamente cambiante, donde el conocimiento es concebido como un “bien” irrenunciable en contextos de alta competitividad y globalización.

El contraste entre aspiraciones y oferta formativa, entre el potencial de formación que se atribuye a la formación profesional y la ausencia de recursos y medios para su desarrollo no está exento de frustraciones. Esta situación no es privativa del entorno español. Todos los países de la Unión Europea, con un mayor o menor recorrido en sus políticas de formación profesional, están en la actualidad revisando sus modelos, evaluando sus políticas, integrando cada vez más actores sociales y revisando las contradicciones en las que han incurrido. ■

Alfonso Novales es vocal del Consejo de Ciencias Sociales de la Fundación Ramón Areces
Mercedes de Esteban es directora del Instituto de Estudios Educativos y Sociales de la Fundación Europea Sociedad y Educación.